



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las nueve horas (9:00 A.M.), del día catorce (14) de Febrero del año dos mil veinte, (2020), en la oficina ubicada en las Calles Elizalde 119 y Pichincha, tiene lugar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A.**, la cual fue debidamente convocada

Se transcribe el texto íntegro de la convocatoria:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTA INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A.,

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se reunirán el 14 de Febrero del 2019, a las 09H00, en las oficinas situadas en las calles Elizalde 119 y Pichincha, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2019.-*
- 2) Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-*
- 3) Conocer y aprobar el Balance General de la compañía del 2019.-*
- 4) Conocer y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.-*
- 5) Nombramiento Comisario para la siguiente vigencia fiscal.-*
- 6) Proposiciones y Varios.*

Se hace la salvedad que los Estados de Resultados están a disposición de los señores accionistas en la matriz de la compañía.

Guayaquil, 5 de Enero de 2020.-"

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y con la conformidad de todos los asistentes, actúan como Presidente y Secretario de la Junta, respectivamente, *la señora Kerly Chicalza Vera* y *el Señor John Fredy Rios Pulgarín.*

Se conforma a continuación la siguiente **LISTA DE ASISTENTES:**

- 1. JUAN PABLO VASQUEZ SOLORZANO**, quien autoriza con una carta poder al C.P.A. Santiago Betancur Jaramillo, el señor Vásquez es titular de Diez Mil (10.000) Acciones Ordinarias y nominativas.



2. **CATALINA VASQUEZ SOLORZANO**, quien autoriza con una carta poder al C.P.A. Santiago Betancur Jaramillo, la señorita Vásquez es titular de Diez Mil (10.000) Acciones Ordinarias y nominativas.

3. **JUAN GABRIEL VASQUEZ SOLORZANO**, quien autoriza con una carta poder al C.P.A. Santiago Betancur Jaramillo, el señor Vásquez es titular de Diez Mil (10.000) Acciones Ordinarias y nominativas.

Asisten, pues, tres accionistas, titulares de 30.000 acciones que representan el 100% del capital social, todas ellas con derecho a voto en la proporción que se encuentren pagadas al día anterior de la presente Junta.

Por el Presidente se declara la válida constitución de la Junta con la concurrencia de dos Accionistas, a través de apoderados, titulares del 100% de las acciones.

Sobre las citadas manifestaciones de la Presidente ningún asistente presenta protesta o reserva alguna.

Por indicación de la Presidente, el Secretario da lectura al **ORDEN DEL DÍA** establecido en la convocatoria.

Toma la palabra el Gerente General quien procede a presentar los diferentes Estados de Resultados

La Presidente de la Junta le solicita a la sala que se pronuncie y resuelva lo pertinente sobre la aprobación de las diferentes cuentas y Estados de Situación Financiera. En lo atinente a Proposiciones y varios, toma la palabra el señor Santiago Betancur Jaramillo, quien propone repartir la utilidad correspondiente al periodo del ejercicio 2017 a los accionistas de ese entonces, igualmente manifiesta la necesidad imperante de evaluar todas las propiedades que conforman el portafolio inmobiliario con una metodología única. La Junta General, luego de deliberar, resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN PRIMERA: Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2019, presentado por el Gerente General.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: Se aprueba El Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2019.

RESOLUCIÓN TERCERA: Se aprueba el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2019.

RESOLUCIÓN CUARTA: Se aprueba el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2019, con una Utilidad neta (luego de pagar participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) de Cien Mil Trescientos Diez Dólares con Veinticinco Centavos de los estados Unidos de America (US\$ 100.310,25), la misma que se contabiliza en la cuenta de Utilidades Acumuladas.

INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A.



RESOLUCIÓN QUINTA: Reelijase a la señorita C.P.A. Iliana Jaramillo en el cargo de Comisario Principal.

RESOLUCIÓN SEXTA: Disminúyase la cuenta de Utilidades Acumuladas y **REPARTASE** para el efecto la cantidad de **Noventa y Siete Mil Setecientos Setenta y Ocho Dólares con Catorce Centavos de los estados Unidos de América (US\$ 97.778,14)**, correspondiente a las utilidades acumuladas del periodo 2017, pagándose a los accionistas de ese entonces, señores Juan Pablo Vásquez Solórzano y Catalina Vásquez Solórzano en la medida que el flujo de efectivo de la sociedad lo permita la cantidad de **Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Dólares con Siete Centavos de los Estados Unidos de América (US\$ 48.889,07)** para cada uno.

RESOLUCIÓN SÉPTIMA: Autorícese la contratación de los avalúos comerciales de los inmuebles que conforman el portafolio inmobiliario al igual que un informe sobre la relación del precio respecto al tipo de bien, ubicación, valor agregado, etc.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente declara terminada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben esta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente y Secretario que certifica.

p) JUAN PABLO VÁSQUEZ SOLORZAN, f) C.P.A. Santiago Betancur Jaramillo, Autorizado.- p) CATALINA VÁSQUEZ SOLORZANO, f) C.P.A. Santiago Betancur Jaramillo, Autorizado.- f) C.P.A JOHN FREDY RÍOS PULGARÍN, Gerente General - Secretario de la Junta.- f) Sra. KERLY AZUCENA CHICAIZA VERA, Presidente - Presidente de la Junta.

CERTIFICO: Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A.**, celebrada el 14 de febrero del 2020.-

Guayaquil, 14 de febrero del 2020.

INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A.


JOHN FREDY RÍOS PULGARÍN
SECRETARIO DE LA JUNTA